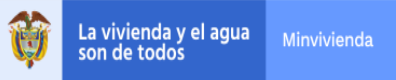
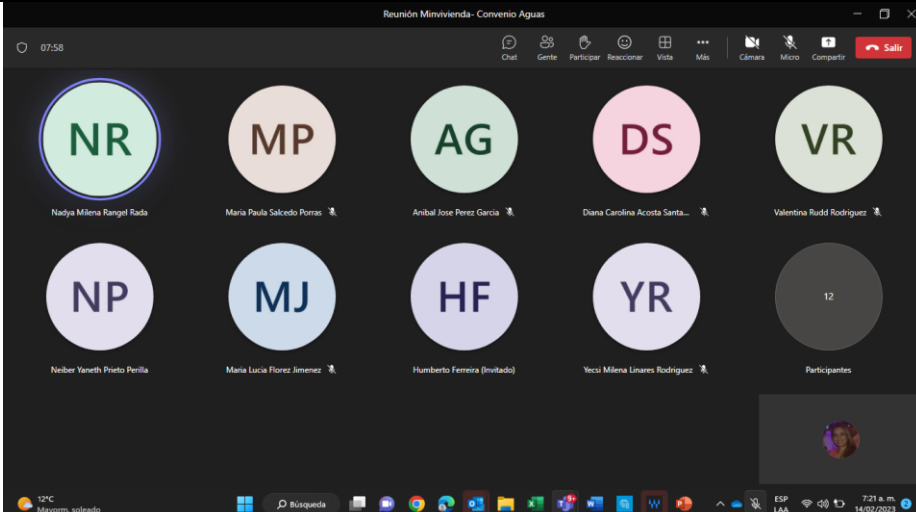


|                                                                                   |                                    |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------|
|  | <b>FORMATO:</b> ACTA               | Versión: 6.0      |
|                                                                                   | <b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL | Fecha: 11/02/2022 |
|                                                                                   |                                    | Código: GDC-F-01  |

## ACTA No. XX

### DATOS GENERALES

|             |                                                                                     |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA:      | Bogotá, 14 de febrero de 2023                                                       |
| HORA:       | 7:00 am                                                                             |
| LUGAR:      | Virtual                                                                             |
| ASISTENTES: |  |
| INVITADOS:  | Personal de Hábitat, EPC, EPM y MVCT                                                |

### ORDEN DEL DIA:

- Voluntad para prorrogar el Convenio 234 de 2021

### DESARROLLO:

Secretaria del Hábitat: Inicia la reunión manifestando el interés de liquidar el convenio 234 de 2021 y presenta el siguiente avance y los productos obtenidos a través del presente convenio:

- Mesas de trabajo: 05 y 19 de abril de 2021. Se llevo a cabo la revisión de la matriz multicriterio y selección de los municipios objeto de la consultoría.

| Provincia        | No. | Municipios                                                                                |
|------------------|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sabana Centro    | 11  | Cajicá, Cogua, Cota, Chía, Gachancipá, Nemocón, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá y Zipaquirá |
| Sabana Occidente | 8   | Bojacá, El Rosal, Facatativá, Funza, Madrid, Mosquera, Subachoque y Zipacón               |
| Soacha           | 2   | Sibaté y Soachá                                                                           |
| Tequendama       | 2   | La Mesa y Anapoima                                                                        |

- Septiembre de 2021, se recibe oficialmente por parte del Banco Mundial los productos de la Misión de Asistencia Técnica que incluyen la Hoja de Ruta de Regionalización y se programa reunión con las entidades el 24 de septiembre, producto de esta reunión se agenda mesa de trabajo con el Banco Mundial para el 28 de septiembre de 2021 en la cual se transmite las inquietudes y observaciones de la mencionada hoja de ruta.
- Entrega propuesta términos de referencia 26 de octubre de 2021. El Banco Mundial envía los términos de referencia de la consultoría los cuales se remiten a las entidades (Secretaría del Hábitat, EAAB ESP, y EPC).
- Entrega costeo de la consultoría. El Banco Mundial envía al MVCT el 26 de noviembre el valor de la consultoría y se envía a las entidades el 27 de noviembre.
- el 24 el noviembre de 2022, se retomaron las mesas de trabajo con las partes del convenio, en la cual se plasmó el interés de todos de prorrogar el convenio 234 de 2021, dado que está próximo a finalizar. El acta de esta reunión servirá como solicitud formal de prórroga de este. Se pensó en prorrogar
- Se envió oficio a Banco mundial 23 de diciembre de 2022, en el cual se agradece informe a este Ministerio si aún están vigentes los recursos aprobados para el proyecto: “Aunar esfuerzos entre LAS PARTES orientados a la definición de alternativas para el aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y/o aseo, en Bogotá Distrito Capital y en los municipios del departamento de Cundinamarca, teniendo en cuenta aspectos administrativos, comerciales, técnicos, financieros, sociales y ambientales, así como también, la posibilidad de aglomerar mercados y garantizar el suministro de agua y saneamiento a una mayor población.” contratación de consultoría que estructurará y definirá alternativas.
- Se remitió al grupo de contratos la solicitud de prórroga del convenio.

Habitad así mismo manifiesta que para la liquidación, se debe dejar un documento de balance y expresar la voluntad de liquidación.

EPC por su parte solicita reconsiderar la discusión, respecto a la liquidación del convenio, considera que el tema está vigente y que se pueden retomar las discusiones para terminar la estructuración del convenio y continuar con la ejecución del convenio. Recuerda que el hecho de que se haya vinculado el distrito y el departamento el hecho de que falta promover la voluntad de los municipios. Se ha avanzado y solo se necesita retomar. Piensa que es mejor redefinir la estrategia, y no dejar liquidar el convenio, por qué el tema de servicios públicos sigue siendo una necesidad. Y por lo tanto solicitar reconsiderar dado que en algún momento se deberá reiniciar este proceso.

EAAB manifiesta que en efecto esta empresa tiene una meta dentro del PND- estudio de regionalización, en el marco de que se haga con convenio o sin convenio, es necesario estudiar las alternativas. Se continuará con la tarea.

La secretaria del Hábitat manifiesta que las para liquidar el convenio: el convenio marco interadministrativo en su clausula Décima Sexta cita: Causales de terminación del Convenio: el presente convenio podrá darse por terminado, por la concurrencia de uno o cualquiera de los siguientes eventos: el vencimiento del plazo acordado, por mutuo acuerdo, por incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales (...) a nosotros nos aplicaría la primera.

Viceministro menciona que se entiende la posición de EPC, pero se necesita la voluntad de las partes, para suscribir la prórroga del convenio y continuar su ejecución y de conformidad con lo mencionado por la EAAB, esta entidad seguirá trabajando en el tema bajo su cuenta. Pero se debe dejar claramente expresada la voluntad de no continuar y por lo tanto se solicita un oficio de las partes expresando su voluntad de no continuar, dado que en reunión del 24 de noviembre las mismas partes manifestaron estar de acuerdo en prorrogar el convenio.

El distrito puede elaborar un acuerdo de voluntades con EPC y EAAB, para que puedan avanzar en la estructuración del esquema regional, dado que ya han manifestado la voluntad de hacerlo a través del distrito.

La secretaria del Hábitat manifiesta que el deseo de la creación de una empresa regional aún sigue siendo una meta vigente para Bogotá; pero por el tema político que se avecina consideran prudente manejarlo a nivel de distrito.

EPC: continúa reiterando la posibilidad de reconsiderar esta propuesta de liquidación del convenio, ya que los esfuerzos aunados no se deberían perder.

Viceministro: manifiesta que cuando se den a las condiciones se buscaran los recursos nuevamente de Banco Mundial.

Hábitat: posibilidad de tener estos recursos fuera del convenio y que se puedan tramitar para la región.

Viceministro informa que esto se puede conversar con BM, pero no a través del viceministerio sino de la región.

Hábitat: menciona que la ministra informo que por temas políticos es mejor no prorrogar este convenio y que por esto esta entidad reconsideró la posibilidad de prorrogar el convenio.

**COMPROMISOS** (Si aplica)

| # | Compromiso                                                                                                       | Responsable            | Fecha límite de cumplimiento |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------------|
| 1 | Elaborar y remitir un oficio por parte de cada una de las partes en la que informan su no voluntad de continuar. | Hábitat<br>EPC<br>EAAB | 15 de febrero de 2023        |

Elaboró: Andrea Bautista  
Fecha: 14/02/2023